



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

INVITACIÓN N°. IRE/SPLOP/FIII 003/2020

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 9:30 horas del día 30 DE OCTUBRE DE 2020, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA, los CC. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS y MARCELA GONZÁLEZ FUENTES; SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 166 Fracción IV y 170 Fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio N° PM/79-BIS/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, con el objeto de dar a conocer el fallo de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro del procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS N° IRE/SPLOP/FIII 003/2020** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 fracción II, 38 fracción II párrafos segundo y tercero, 43 fracción II y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 4. Del procedimiento de la Invitación, 4.3 del Fallo de las bases de la presente invitación, haciéndose constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar el acta, para las obras enunciadas a continuación:

NOMBRE DE LAS OBRAS	UBICACION
1.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE JAZMINES. 2.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE LAURELES. 3.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE CRESPO. 4.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO. 5.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA PRIVADA DE GUADALUPE VICTORIA.	LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Con fecha **23 DE OCTUBRE DE 2020**, a las **13:00** horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, correspondiente al presente procedimiento, proporcionando a las empresas que estuvieron presentes copia del acta levantada con motivo de dicho acto, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43 fracción II y 44 fracción I en relación con el artículo 31 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

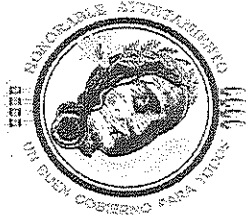
El día **26 DE OCTUBRE DE 2020** a las **17:00** horas, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 25 fracción II y Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso A, 38 fracción I, 43 fracción II y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; Capítulo 4. Del procedimiento de la Invitación, 4.1 presentación y 4.1.1 apertura de propuestas técnicas de las bases de la presente invitación, esta Subdirección de

OAXACA DE JUÁREZ
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Página 1 de 7

INVITACIÓN N°. IRE/SPLOP/FIII 003/2020





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

A continuación se mencionan las propuestas técnicas aceptadas de las empresas:

- EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS TÚNEZ S.A. DE C.V.
- ARQUITECTURA Y OBRAS CIVIL MAYAS S.A. DE C.V.

En observancia a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, con base en las facultades que le confiere el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, con fecha **28 DE OCTUBRE DE 2020** a las **13:00**, dio lectura al acta de resultado de análisis de propuestas técnicas, de la que se desprende que previo análisis a las propuestas presentadas por los participantes en la presente invitación, las propuestas de las empresas: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS TÚNEZ S.A. DE C.V. y ARQUITECTURA Y OBRAS CIVIL MAYAS S.A. DE C.V., fueron desechadas por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación de lo que se pudo concluir que las mismas, no cumplen con los requisitos exigidos en los términos que se citan a continuación.

PROPUESTAS RECHAZADAS:

EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS TÚNEZ S.A. DE C.V.
INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta invitación, específicamente en el capítulo **3 Anexos: 3.1.1 Contenido de la Propuesta Técnica; 3.1.1 Documentos Legales y 3.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

3.1.1 Documentos Legales

- En el **Anexo 5** inciso a) *Constancia de situación fiscal Actualizado, hasta tres días hábiles previos a la presentación de la propuesta; la empresa presenta un documento con fecha de emisión de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la propuesta.*

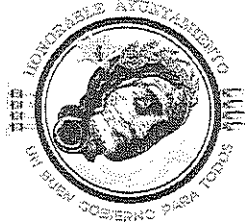
3.1.2. Documentos Técnicos

- En el **Anexo 9** inciso e) *Declaración de decir verdad por escrito donde especifiquen que los enlistados (de acuerdo al inciso A de este anexo) serán los profesionales responsables de los trabajos motivo de la Invitación; el personal que manifiesta es el mismo que participó en la licitación no. LPE/SPLOP/FIII 006/2020.*
- En el **Anexo 22 Disco (CD) rotulado o USB con el nombre del participante, nombre de la obra y número de la invitación...**; *la empresa no integra bases, leyes y reglamentos, modelo de contrato, fianzas, catálogo de conceptos, especificaciones técnicas y guías de llenado.*

OAXACA
ESTADO PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD
CONSTITUCIÓN Y GOBIERNO



Página 2 de 7
INVITACIÓN N°. IRE/SPLOP/FIII 003/2020



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Por lo que atendiendo al análisis citado en líneas que anteceden, su propuesta se **desecha** toda vez que las omisiones en los requisitos que se exigen en las bases de la invitación que nos ocupa, por parte de la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS TUNEZ S.A. DE C.V., encuadran en lo establecido en los numerales 4.1.2 y 7. Causas de descalificación, en específico a lo establecido en el numeral 7.2. que establece: **"SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:"**

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 3 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto.*

EMPRESA: ARQUITECTURA Y OBRAS CIVIL MAYAS S.A. DE C.V.
INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta invitación, específicamente en el capítulo 3 Anexos: 3.1. **Contenido de la Propuesta Técnica; 3.1.1 Documentos Legales y 3.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

3.1.1 Documentos Legales

- En el Anexo 5 inciso a) *Constancia de situación fiscal Actualizado, hasta tres días hábiles previos a la presentación de la propuesta.; la fecha de emisión del documento es mayor a 6 meses; inciso c) Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en POSITIVO, con una antigüedad no mayor a 15 días, la fecha de la revisión es mayor a 15 días en relación a la fecha de la propuesta; inciso d) Opinión de Cumplimiento de obligaciones en POSITIVO, en materia de seguridad social, con una antigüedad no mayor a 15 día, la fecha de la revisión es mayor a 15 días en relación a la fecha de la propuesta.*

3.1.2. Documentos Técnicos

- En el anexo 6 inciso ... *Anexar comprobante de domicilio reciente, mínimo de 2 meses a la presentación de la presente Invitación, croquis de ubicación y fotografías de la fachada y del interior del establecimiento; La fecha del comprobante de domicilio es mayor a 2 meses, no presenta fotografías de la fachada y del interior ni croquis de ubicación.*
- En el Anexo 8 ...*Anexando acta de entrega recepción de la obra o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida.; la empresa no integra ningún documento que acredite si experiencia o capacidad requerida.*
- En el Anexo 9 inciso b) *Currículums vitae y copia simple de la cédula profesional de cada uno de los profesionales y técnicos relacionados en el inciso A de este anexo con firma autógrafa; sin firma autógrafa de cada uno de los responsables en su curriculum respectivo, no incluye todas las cédulas profesionales de acuerdo al listado.*

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS



Página 3 de 7
INVITACIÓN N°. IRE/SPLOP/FIII 003/2020



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

- En el Anexo 14 incisos a) y b) ... Deberá anexar reporte fotográfico de la maquinaria a utilizar, así como croquis de ubicación y georreferencia del almacén o bodega en donde se encuentren; no incluye toda la maquinaria manifestada en la relación presentada.
- En el Anexo 18 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta... indicando únicamente las respectivas, unidades de medición, cantidades y costos. La empresa no incluye los costos solicitados.
- En el Anexo 22 Disco (CD) rotulado o USB con el nombre del participante, nombre de la obra y número de la invitación. presenta blanco, no incluye los documentos solicitados en las bases.

Por lo que atendiendo al análisis citado en líneas que anteceden, su propuesta se **desecha** toda vez que las omisiones en los requisitos que se exigen en las bases de la invitación que nos ocupa, por parte de la empresa ARQUITECTURA Y OBRAS CIVIL MAYAS S.A. DE C.V., encuadran en lo establecido en los numerales 4.1.2 y 7. Causas de descalificación, en específico a lo establecido en el numeral 7.2. que establece: "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:"

- c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 3 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.
- f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto.

Con fecha **28 DE OCTUBRE DE 2020** a las **13:10 horas**, la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y con base en las facultades conferidas por el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, efectuó el acto de apertura de propuestas económicas de la proposición que no fue desechada en el análisis técnico, dando lectura en voz alta a los siguientes importes con I.V.A.:

Nº	EMPRESA	NOMBRE DE LAS OBRAS	IMPORTES CON I.V.A.
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A. DE C.V.	1.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE JAZMINES.	\$ 96,205.16 (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 16/100 M.N.)
		2.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE LAURELES.	\$ 238,226.85 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 85/100 M.N.)
		3.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE CRESPO.	\$ 545,549.22 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.)

OAXACA
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Página 4 de 7
INVITACIÓN Nº. IRE/SPLOP/FIII 003/2020



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

N°	EMPRESA	NOMBRE DE LAS OBRAS	IMPORTES CON I.V.A.
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A. DE C.V.	4.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO. 5.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA PRIVADA DE GUADALUPE VICTORIA.	\$ 131,991.01 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.) \$332,865.77 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.)

El análisis de la proposición económica recibida se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en sus artículos 25 fracción II, 38 fracción II, 42, 43 fracción II y 44, los cuales se rigen bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio para la contratación de la obra pública, analizando si existen impedimentos legales del contratista para la celebración del contrato de obra pública en los términos señalados por el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la propuesta aceptada y determinada como solvente, conforme a los criterios de evaluación establecidos, se analizaron de acuerdo a los criterios de adjudicación señalados en el numeral 4.2. de la adjudicación de las bases de la invitación.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

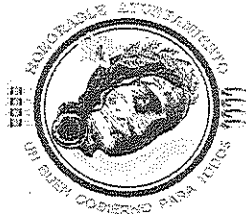
En presencia del Invitado y con conocimiento de la Dirección de la Contraloría Municipal, se da a conocer a los asistentes el resultado de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas y fallo inapelable de la invitación N° IRE/SPLOP/FIII 003/2020.

Por lo que esta Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública con apego en las facultades conferidas por el artículo 170 fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y en cumplimiento a la encomienda concedida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez mediante oficio número N° PM/79-BIS/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y capítulo 4. Del Procedimiento de la Invitación, numeral 4.2 primer párrafo "De la adjudicación" de las bases de esta invitación, se declara como empresa ganadora para ejecutar las obras materia de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, a la empresa: **EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A. DE C.V.**, por considerarse que su proposición reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Oaxaca de Juárez, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con el importe por obra que se enlistan a continuación: 1.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE JAZMINES., con un importe en cantidad de \$ 96,205.16 (NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 16/100 M.N.), 2.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE LAURELES., con un importe en cantidad de \$ 238,226.85 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 85/100 M.N.), 3.- CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE CRESPO., con un importe en cantidad de \$ 545,549.22 (QUINIENTOS

OAXACA
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Página 5 de 7
INVITACIÓN N° IRE/SPLOP/FIII 003/2020



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), 4.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO., con un importe en cantidad de \$ 131,991.01 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.) y 5.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA PRIVADA DE GUADALUPE VICTORIA., con un importe en cantidad de \$332,865.77 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, con un plazo de ejecución de 45 Días Naturales.

El participante ganador, deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 37 fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, exhibiendo la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato, mismas que se mencionan en las bases de la Invitación y especificado en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente.

Si el participante ganador no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado, será sancionado por la convocante conforme con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y a lo establecido en el numeral 5. Del Contrato, 5.2. Firma, de las bases de la Invitación.

Así mismo, se hace del conocimiento que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato.

Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo el día **05 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las **17:00 hrs**, en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, presentando al momento de la firma la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por los Servicios de Administración Tributaria (SAT), opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), datos bancarios para el pago de anticipo y carta expedida por parte de Institución Afianzadora autorizada, mediante la cual manifieste no tener inconveniente alguno en otorgar pólizas de fianzas que le sean requeridas y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato exhibir a favor de la Tesorería Municipal de Oaxaca de Juárez las garantías a que se refieren los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases.

En cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, previa lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, si tienen algo que manifestar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra el invitado manifestó que nada tiene que agregar y para constancia firma el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 09:50 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma; así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

OAXACA
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Página 6 de 7
INVITACIÓN N°. IRE/SPLOP/FII 003/2020



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ALBERTO IGNACIO OROZCO PINTOS	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	
C. MARCELA GONZÁLEZ FUENTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA	

POR LOS INVITADOS

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	EDIFICACIONES MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN ECOPROJET S.A. DE C.V.	Ing Jean Carlos Acosta Martínez	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IRE/SPLOP/FHII 003/2020, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "1.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE JAZMINES. 2.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE LAURELES. 3.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE SEGUNDA ETAPA EN COLONIA LAURELES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE CRESPO. 4.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO. 5.-CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA INSURGENTES, AGENCIA PUEBLO NUEVO EN LA PRIVADA DE GUADALUPE VICTORIA.", DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICINA DE LICITACIONES



Página 7 de 7
INVITACIÓN N°. IRE/SPLOP/FHII 003/2020

